



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 07 JUL. 2021

DECRETO EXENTO N° 2606

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de Junio del 2021, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 7) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 8) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, al funcionario que se individualiza, para realizar retiro de vacunas COVID - 19 en Almacén Regional (de 09:00 a 12:00 horas aprox.), a la ciudad de Talca, el día 07 de Julio del año en curso:

**CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS**  
Conductor

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
\*Secretaria Municipal

  
DIRECTOR ILUSTRE  
MARILINDA SAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

JAO/pca

**DISTRIBUCIÓN:**

Formato Papel : Archivo Partes, Archivo Personal Salud

Formato Digital : Unidad de Personal Salud ([administrativopersonal@saludparral.cl](mailto:administrativopersonal@saludparral.cl))